



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Mediante Resolución de Alcaldía nº 226/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO DE MONITOR DE ESCUELAS DEPORTIVAS A TIEMPO PARCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS (TOLEDO).

Con fecha 28/12/2022 se aprueban por Resolución de alcaldía las bases reguladoras para la provisión de 1 plaza de personal laboral fijo-discontinuo de monitor de escuelas deportivas, a tiempo parcial, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal.

De conformidad con lo establecido en la Base 5ª de las que rigen el proceso, se deberá constituir una lista provisional de admitidos y excluidos y publicarse en la sede electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	VERÓNICA	****135**	ADMITIDA	

CAUSAS

1. No haber presentado el DNI
2. No acreditar la titulación exigida.
3. No haber presentado justificante de abono de los derechos de examen o justificante de exención de pago.
4. Presentación de instancia fuera de plazo.

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://laserencias.sedelectronica.es>) y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO.- Las reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución de Alcaldía, que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos en el proceso.

En Las Herencias, a 1 de diciembre de 2023.- El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

Nº. I.-6783